



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmales dando cumplimiento a los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social ha realizado junto a Miembros del Sistema de Participación Ciudadana de Palmales los procedimientos para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

BASE LEGAL.

Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”.*

El Art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que se debe rendir cuentas principalmente sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;



- k) La implementación de los enfoques de igualdad;
- l) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

PERIODO A RENDIR CUENTAS

El GAD Parroquial Rural de Palmares como institución se presta a Rendir Cuentas del 01 enero al 31 de diciembre del año 2025.

TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA DURANTE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025

A continuación, se procede a dar contestación a las preguntas que han realizado la ciudadanía a través de la Consulta Ciudadana, el mismo que fue realizado el día miércoles 18 de marzo del 2026.

1.- Porque no se ejecutó el proyecto del Parque de Palmares o para cuando estaría considerado su ejecución.

La construcción del parque de Palmares estaba considerada dentro del presupuesto 2025, sin embargo, la escritura del área donde se ejecutará el proyecto se lo legalizo el 29 de diciembre 2025, requisito fundamental para iniciar la construcción, por lo que se lo ha considerado su ejecución para el presente año 2026, una vez que se obtenga el proyecto y se lo socialice con la ciudadanía.

NOTARIO(A) ANA KARINA ORTEGA DELGADO	
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ARENILLAS	
EXTRACTO	
Escritura N°:	20250702002P00830
ACTO O CONTRATO:	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO U OTRA FORMA DE ENAJENACIÓN DE BIENES EN LAS QUE INTERV	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2025, (14:40)

2.- Que gestiones se ha realizado para restaurar la Vía Palmares Viejo – San Pedro.



Se ha realizado las gestiones pertinentes ante el GAD Provincial de El Oro conforme lo establece el COOTAD en su artículo 65 literal c, solicitándose también la suscripción de un convenio para el mantenimiento del sistema vial de la parroquia, en donde no ha sido posible la firma del convenio.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;



3.- Que gestiones se han realizado por el mantenimiento o bacheo de la Vía a Tahuin Chico.

Se ha solicitado el mantenimiento vial de varias vías de la parroquia ante la prefectura de El Oro, incluida la vía a Tahuin Chico, como se hace referencia en la pregunta anterior se solicitó hasta un convenio para el mantenimiento vial.



PARROQUIAL RURAL DE PALMALES
RUC: 0760026570001
Administración 2023 - 2027
Palmares, 13 de mayo del 2025
OFICIO N° 065-2025-FS-GADPR-2023/2027

Ing.
Clemente Bravo Riofrio
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares, deseándole éxito en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Mediante el presente solicitamos de la manera más comedida y urgente se nos ayude con el mantenimiento de las diferentes vías de la Parroquia, principalmente vía Palmares Viejo – La Florida, Vía Nueva Esperanza en el sitio El Progreso, vía El Bunque – La Primavera, Vía a los Cabuyos y Vía a la Voluntad de Dios hasta Tahuin Chico, debido que por la fuerte temporada invernal se encuentra deteriorada perjudicando el tránsito vehicular sobre todo para el traslado de estudiantes en este retorio a clases y para que nuestros productores puedan sacar sus productos al mercado.

Así mismo solicitamos comedidamente se nos siga ayudando con la continuación del muro de escalera en la ciudadela 24 de mayo, debido que se han suspendido los trabajos por el invierno sin embargo ya entramos a verano y anhelamos se culmine los trabajos. De igual manera solicitamos un muro escalera para el Sitio El Bunque y en Palmares Viejo hasta San Pedro para evitar el colapso de la vía.

Fecha: 13-05-2025
Hora: 15:18h

Quiero construir un Palmar diferente

4.- Con que instituciones se ha coordinado para los proyectos sociales.

Para la elaboración de proyectos sociales se ha coordinado con el Ministerio de Desarrollo Humano y con CONAGOPARE El Oro, en donde dos proyectos sociales se ejecutan en convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano (CDI y DISCAPCIDAD) y dos se ejecutan directamente con presupuesto del GAD Parroquial (Adulto Mayor y Fortalecimiento al Deporte de niños y jóvenes de la Parroquia).

5.- Porque no se ejecutó el proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cívica y Cultural que lo realizaban en diciembre.

De conformidad al Registro Oficial Nro. 42 de fecha 13 de enero de 1967 en el cual se determina como fecha oficial de creación el día 31 de enero, en sesión ordinaria de junta de fecha 30 de octubre 2025 se emitió la RESOLUCIÓN GADPR-P2025-N026 donde se Oficializa como fecha de celebración de la Fundación de la Parroquia Rural de Palmares el día 31 de enero, la misma que será empleada por el GAD Parroquial en todos los actos cívicos, administrativos, culturales y conmemorativos a partir de la presente



resolución. Por tal motivo ya no se lo celebró en diciembre y ahora se lo celebrará el 31 de enero de cada año.

1. Concejo Cantonal de esa ciudad, mediante la cual se crea la Parroquia "Palmaltes";

Tomando en consideración el informe favorable emitido por el Jefe de la Sección Municipalidades del Ministerio de Gobierno, en oficio N° 872-JM, de 16 de diciembre de 1966;

Acuerda:

Aprobar, en armonía con lo dispuesto en la letra "D" del Art. 11 de la Ley de Régimen Municipal vigente, la siguiente "Ordenanza": El Ilustre Concejo de Arenillas.— Considerando.— Que el caserio de Palmaltes ha desarrollado notablemente, constituyendo una población con un número elevado de habitantes cuyo conglomerado social lucha por su progreso con denuevo, que lo dignifica.

Que Palmaltes, por ser una población fronteriza requiere de una mejor atención administrativa que le facilite el desenvolvimiento de sus pobladores.

Que el caserio de Palmaltes tiene una extensión territorial que la capacita para obtener la categoría de parroquia rural.

Que es deber de esta Corporación Edilicia atender los requerimientos de los pueblos que como Palmaltes ha solicitado, mediante certámenes de firma, se le conceda la jerarquía política a que tiene derecho.

Acuerda:

Art. 1º.— Elevase el caserio de "Palmaltes" a la categoría de Parroquia Rural, con el propio nombre, separándola de la Parroquia Chacras Los Lajas y Arenillas.

Art. 2º.— Los límites de la nueva Parroquia Palmaltes, serán los siguientes: Por el nor-occidente, la desembocadura de la Quebrada de Palmaltes, en el río que señala los límites en demarcación con el Perú, siguiendo aguas arriba, por la por los sitios Rancho Chico, hasta la Loma de la Muestra, en línea recta, hasta la Cordillera del Batán; sigue por la línea de cumbre hasta el punto denominado Dos Quebradas, que llega hacia el nor-oriental. De este punto, sigue la Cordillera Dos Quebradas hasta el cerro El Rondado, que da la línea norte; sigue desde el nacimiento de la Quebrada Bejucal, aguas abajo hasta las Puntas de Bejucal, en la carretera antigua que conduce de Arenillas a Palmaltes. Continúa por la desembocadura de la Quebrada de Icará hasta su nacimiento, hasta llegar a la Poca del Toro Muerto, donde nace la Quebrada del Rocano hasta su desembocadura en la Quebrada de Palmaltes, por esta Quebrada sigue a su desembocadura en el río que señala los límites en demarcación con el Perú.

Art. 3º.— Los límites anteriores servirán también de división territorial de las Parroquias Arenillas, Los Lajas y Chacras.

Art. 4º.— A la referida parroquia "Palmaltes", quedan adscritos los siguientes sitios: Pueblo Nuevo, que en adelante se denominará "Palmaltes" y que será la cabecera parroquial, El Mango,

El Progreso, Guarumo, Quebrada Seca, Dos Quebradas y otros pequeños sitios comprendidos dentro de los límites que se señalan en el Art. 2º de esta Ordenanza.

Art. 5º.— Sométase la presente Ordenanza en forma regular a la Aprobación de la Función Ejecutiva y que entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial.

Es dado en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo de Arenillas, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco.— 1º) Luis Felipe Sánchez S., Presidente del Concejo.— 2º) José Paladines Apao, Prosecretario Encargado de la Secretaría Municipal: Certifica: Que la Ordenanza anterior de creación a Parroquia Rural del caserio de Palmaltes, fue dictada por el I. Concejo de Arenillas, en las sesiones de los días treinta y uno de diciembre de 1964 y treinta y uno de enero de 1965, siendo aprobadas definitivamente en la sesión ultimamente citada.— Arenillas 1º de febrero de 1965.

Dado, en la Sala del Despacho, en Quito, a 19 de Diciembre de 1966.

Comunicamos:

1º) Benjamín Terán Varca, Ministro de Gobierno y Municipalidades.
En copia.— La certifica.
2º) Dr. Heins Mueller Freile, Subsecretario de Gobierno.

Nº 2283

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Aprobar el siguiente Presupuesto de la Liga Deportiva Cantonal de Ventana, para el ejercicio económico de 1966.

INGRESOS:

1. Saldo en Caja al 31 de Diciembre de 1965	\$ 62,50
2. Compensación por los impuestos Derogados	15.600,00
3. Contribución de varias Instituciones	2.600,00
SUMAN LOS INGRESOS	\$ 17.662,50

EGRESOS:

1. Para compra de útiles de escritorio	\$ 500,00
2. Para pago de arriendo de la Liga Deportiva Cantonal	1.800,00
3. Para pagos pendientes de ejercicios de años anteriores	1.500,00
4. Para fomento de Fútbol	3.000,00
5. Para fomento de Basketball	1.000,00
6. Para compra de trofeos	1.500,00
7. Para acondicionamiento de la cancha de Fútbol	2.500,00

6.- Porque no se culminó en el año 2025 los Bordillos en Manabí de El Oro y la Cancha en Voluntad de Dios.

El proyecto de los Bordillos y cancha una vez socializados con la ciudadanía en donde sugirieron realizar cambios a los proyectos, se realizó el proceso a través del SERCOP y debido a cambios de la normativa se lo declaro desierto el proceso, volviéndoselo a subir nuevamente el 24 de octubre del 2025 cuyo contrato fue firmado el 08 de diciembre 2025 a 90 días plazo por lo que su ejecución total se la culminó ahora en el mes de marzo 2026.



Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Actores
Fechas de Control del Proceso				
			L3CO-GADPRPALMALES-2025-00002	
Fecha de Publicación	2025-10-20 00:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.		
Fecha Límite de Preguntas	2025-10-29 00:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Respuestas	2025-10-31 12:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.		
Fecha Límite de Propuestas	2025-11-07 12:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.		
Fecha Apertura de Ofertas	2025-11-10 11:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.		
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-11-14 17:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.		

7.- Que conocimiento tienen acerca del proyecto de El Agua para Palmares.

El proyecto del agua para la Parroquia Palmares es un proyecto municipal por lo que dentro de los archivos del GAD Parroquial no reposa información sobre el mismo.

8.- Que gestiones se ha realizado por el tema de seguridad en Palmares.

Se ha coordinado acciones y se ha mantenido reuniones con la teniente político de la parroquia, Jefe Político del Cantón, policía nacional debido que no es una competencia exclusiva del Gobierno Parroquial.

9.- Que acciones han realizado para motivar a la ciudadanía para que sean más participativos en las reuniones.

Se le ha invitado a la ciudadanía mediante redes sociales y de manera personal para que asistan y se informen directamente de los trabajos que se ejecutan como Gobierno Parroquial sin embargo no existe la concurrencia que deseáramos que hubiera.

10.- Que gestiones se ha realizado en el tema de alcantarillado.

Se ha solicitado la respectiva ayuda al GAD Municipal de Arenillas considerando que es competencia de los municipios los alcantarillados y en donde se encarga la comisión Biofísico liderada por la compañera Narcisa Aponte Ramírez de dar el respectivo seguimiento.



Palmales, 13 de octubre del 2025
OFICIO N° 125-2025-FS-GADPRP-2023/2027

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

FECHA 14 OCT 2025 HORA 02:14
N° 3421

FIRMA AUTORIZADA

Dra. Teresa Solís Culcay
ALCALDESA DEL CANTÓN ARENILLAS
Presente. –

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmales, deseándole éxito en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

El motivo por el cual nos dirigimos a su autoridad es para solicitar que se nos ayude con la construcción de unas 20 tapas de alcantarillas y 10 rejillas, que se encuentran obsoletas ocasionando insalubridad a nuestra ciudadanía. Cabe mencionar que hemos solicitado anteriormente con oficio N° 037-GADPRP-2023/2027 del 06 de febrero 2024 y con oficio N° 255-GADPRP-2023/2027 de 09 de julio 2024 (se anexa oficios). Esperando se nos ayude de manera urgente y poder dar solución por la integridad de todos.

Sin otro particular y esperando su atención a la presente, nos despedimos no sin antes expresar nuestra entera predisposición a cualquier duda.

Atentamente,

Sra. María Yanet Aponte Rodríguez
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL PALMALES

Sra. Narcisca Aponte Ramírez
VOCAL PRINCIPAL
COMISION BIOFISICO

11.- Cuantos convenios se han firmado con otras instituciones.

En el año 2025 se han firmado 4 convenios de los cuales:

Dos son el Ministerio de Desarrollo Humano para los proyectos del Centro de Desarrollo Infantil San Vicente y para la Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad.

Dos convenios con el GAD Municipal del Cantón Arenillas para el lastrado de vías de Palmales Nuevo y Palmales Viejo y otro convenio para la colocación de base y súbbase en Palmales Nuevo.



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-07-07D04-25639-D ENTRE EL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL–CDI–MIES(DIRECTOS - CONVENIOS)

MODALIDAD DE PAGO POR DESEMBOLSO

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadprdepalmales@gmail.com

Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre

Teléfono: 072619111

Palmales – Arenillas – El Oro – Ecuador



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-07-07D04-27041-D ENTRE EL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL
HOGAR Y LA COMUNIDAD**

MODALIDAD DE PAGO POR DESEMBOLSO

Una vez contestadas las preguntas se procede a realizar el informe de rendición de cuentas y su formulario en Excel para ser entregados a la máxima autoridad del GAD Parroquial para su aprobación y continuar con el proceso de rendición de cuentas.

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO 2025.

El GAD Parroquial Rural de Palmares, en el Periodo Fiscal 2025 empezó con una Asignación Inicial del Presupuesto de \$ 311,792.66; posteriormente se ha reformado el presupuesto y su presupuesto codificado es de \$533,249.54 del cual se ha comprometido y devengado la cantidad de \$220,823.73, mientras que el saldo por comprometer pasa a ser parte del presupuesto 2026 cuando se reforme en base a la liquidación presupuestaria.



GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
11111111118	GASTOS DE CAPITAL	3,700.00	3,800.00	7,500.00	4,030.92	4,030.92	2,980.51	3,469.08	3,469.08
111111111184	BIENES DE LARGA DURACION	3,700.00	3,800.00	7,500.00	4,030.92	4,030.92	2,980.51	3,469.08	3,469.08
11111111118401	Bienes Muebles	3,700.00	3,800.00	7,500.00	4,030.92	4,030.92	2,980.51	3,469.08	3,469.08
11111111118401030	Mobiliarios	0.00	3,300.00	3,300.00	2,980.92	2,980.92	2,980.51	309.08	309.08
11111111118401040	Maquinarias y Equipos	3,700.00	500.00	4,200.00	1,040.00	1,040.00	0.00	3,160.00	3,160.00
111111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	0.00	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	0.00	0.00
1111111111197	PASIVO CIRCULANTE	0.00	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	0.00	0.00
111111111119701	Deuda Flotante	0.00	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	0.00	0.00
11111111112701010	De Cuentas por Pagar	0.00	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	3,744.77	0.00	0.00



MARIA YANET APONTE RODRIGUEZ
PRESIDENTA

TOTALES:

311,792.98

221,455.55

533,249.54

220,823.73

220,823.73

312,475.07

312,425.81

312,425.81



FLOR SANMARTIN RAMON
CONTADORA



FLOR SANMARTIN RAMON
SECRETARIA TESORERA



RESUMEN DEL GASTO CORRIENTE E INVERSION POR PROYECTOS

PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
CULMINACION DE CANCHA, GRADERIOS Y BADEN	22,348.01	22,348.01
DOTACIÓN DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS PARA EL GAD PARROQUIAL	6,000.00	4,030.92
MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE CONVENIOS	20,000.00	6,854.40
FORTALECIMIENTO AL DEPORTE (CURSO VACACIONAL)	2,000.00	920.00
PROYECTO ADULTO MAYOR	10,100.00	7,496.78
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL DE PALMALES	20,015.26	7,504.65
PROYECTO DE DISCAPACIDAD modalidad atención en el hogar y la comunidad.	18,297.28	15,873.21
PROYECTO CDI SAN VICENTE EN CONVENIO CON EL MIES	84,185.84	77,715.55
TOTAL DE GASTO DE INVERSION	442,104.77	442,104.77
GASTO CORRIENTE. Pago de sueldos de vocales, secretaria, servicios básicos, Conagopare, Contraloría, IESS	79,900.00	74,293.49
GASTO DE CAPITAL	7,500.00	4,030.92
CTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	3,744.77	3,744.77
TOTAL GASTO CTE e INVERS	533,249.54	220,823.73

ACUERDO MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS

FECHA 02 DE SEPTIEMBRE 2025

EL ORO	6.537.638,39	2.332.975,07	215.915,43	-11.914,13	9.074.614,76
ARENILLAS	551.382,12	230.751,22	24.356,48	-1.497,96	804.991,86
CARCABON	137.845,53	24.988,23	2.910,58	-183,82	165.560,51
CHACRAS	137.845,53	51.154,19	3.711,41	-200,26	192.510,87
LA CUCA	137.845,53	59.614,41	6.860,66	-410,73	203.909,86
PALMALES	137.845,53	94.994,39	10.873,84	-703,14	243.010,62



CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

META POA	PLANIFICADO	EJECUTADO	%
ADECUAR EL 100% DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES Y POLIDEPORTIVO DE PALMALES NUEVO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE EN ELLAS SE REALIZAN, HASTA EL AÑO 2027.	80%	80%	100%
ESTACIONAR EL MANTENIMIENTO DE 5,5 KM. DE VIA LASTRADA QUE VA DE PALMALES NUEVO A CARCABON, PARA CONSERVAR SU BUEN ESTADO HASTA EL 2027	100%	100%	100%
INCORPORAR A 40 ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIAS EN ACTIVIDADES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA, HASTA EL AÑO 2027	35	40	100%
BRINDAR A 40 NIÑOS DE LA PARROQUIA CURSOS VACACIONALES DEPORTIVOS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL HASTA EL AÑO 2027	40	40	100%
BRINDAR A 40 NIÑOS DE LA PARROQUIA PALMALES DE 1 A 3 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD UN SERVICIO QUE PERMITA SU DESARROLLO, HASTA EL AÑO 2027	36	36	100%
DAR EL MANTENIMIENTO AL 100% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS DE LA PARROQUIA DE FORMA CONSTANTE HASTA EL AÑO 2027	80	80	100%
GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA 30 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD. EN LA PARROQUIA PALMALES HASTA EL 2027	23	30	100%
DOTAR DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE AL SITIO LA FLORIDA EN EL AÑO 2025;CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN CDLA 6 DE NOVIEMBRE Y DOTAR DE UN BADÉN DE HORMIGON ARMADO AL SITIO LA PRIMAVERA, EN EL 2025	40	40	100%



PROCESOS DE CONTRATACION

Nro.	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRTACION	VALOR DE CONTRTACION
1	Ínfimas Cuantías	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI SAN VICENTE	3,637.95
2	Ínfimas Cuantías	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CDI	4,878.83
3	Ínfimas Cuantías	TINTA PARA EL PROYECTO DISCAPACIDAD	230.00
4	Ínfimas Cuantías	REACTIVACION, ACTUALIZACION Y ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB DEL GAD PARROQUIA	290.00
5	Ínfimas Cuantías	SEGURO DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA EL PER PERSONAL DEL GAD	104.50
6	Ínfimas Cuantías	SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PATROCINIO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ACCESO A LA RECREACION Y EL DEPORTE	920.00
7	Ínfimas Cuantías	ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL 2025	280.00
8	Ínfimas Cuantías	MATERIAL DIDACTICO PARA EL CDI SAN VICENTE	388.25
9	Ínfimas Cuantías	SERVICIO DE TRANSPORTE DE 10 USUARIOS DEL NIVEL 4 DEL PROYECTO DE DISCAPACIDAD	280.00
10	Ínfimas Cuantías	MATERIAL DE ASEO PARA EL CDI	84.50



Nro.	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRTACION	VALOR DE CONTRTACION
11	Ínfimas Cuantías	MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE DEL PROYECTO CDI	117.85
12	Ínfimas Cuantías	SONIDO, AMPLIFICACION Y LOGISTICA PARA EVENTOS CULTURALES EN TALLERES LUDICOS	200.00
13	Ínfimas Cuantías	MATERIAL DIDACTICO PARA PROY. DISCAPACIDAD	587.70
14	Ínfimas Cuantías	TINTAS PARA OFICINA DEL GAD	498.00
15	Ínfimas Cuantías	HERBICIDAS	696.94
16	Ínfimas Cuantías	MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL CDI	64.25
17	Ínfimas Cuantías	TINTAS Y CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA DEL GAD	301.00
18	Ínfimas Cuantías	MATERIALES DIDACTICOS PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	699.20
19	Ínfimas Cuantías	LOGISTICA PARA EVENTO DIA DEL ADULTO MAYOR	800.00
20	Ínfimas Cuantías	SERVICIO DE 4 VOLQUETAS DE 14 M3., PARA LA MOVILIZACIÓN DE MATERIAL PÉTREO LASTRADO	6,854.40



Nro.	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRTACION	VALOR DE CONTRTACION
21	Ínfimas Cuantías	MESAS Y SILLAS PARA EL GAD PARROQUIAL	1,100.00
22	Ínfimas Cuantías	LONAS EN PVC TERMOSELLADAS PARA CARPAS DESARMABLES DE 6X3m	1,040.00
23	Ínfimas Cuantías	LOGISTICA PARA EVENTO POR EL DIA INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD	600.00
24	Ínfimas Cuantías	SERVICIO DE TOUR PARA EL PASEO INCLUSIVO Y CLAUSURA DEL PROYECTO ADULTO MAYOR 2025	790.00
25	Ínfimas Cuantías	LOGISTICA PARA EVENTOS CULTURALES EN TALLERES LUDICOS DIRIGIDO A LOS NIÑOS DEL PROYECTO CDI SAN VICENTE	375.00
26	Feria Inclusiva	SERVICIO LES EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA EL CDI SAN VICENTE	18,404.65
27	Menor Cuantía de Obras	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES DE MANABÍ DE EL ORO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN EL SITIO VOLUNTAD DE DIOS DE LA PARROQUIA PALMALES.	102,093.67